

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/12119

A: 02 JUN 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.F.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

OF. ORD. Nº 324
ANT.: Su Of. Nº92/1799 de 13.4.92
MAT.: Presentación del Sr. Juan
Gustavo Díaz O. a S.E. el
Presidente de la República

Santiago, 02196 01 JUN 92

DE: SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS
A: SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación a su Of. del Ant., cúpleme remitir a Ud. copia de la respuesta enviada a don Juan Gustavo Díaz Ordenes con motivo de su presentación al Jefe de Estado.

Saludo atentamente a Ud.



JOSE FLORENCIO GUZMAN C.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

IIB/
20. 3. 92

Santiago, 02117 27.MAY 92

Señor
JUAN GUSTAVO DIAZ ORDENES
Juan Bagynka Evanich 3680
Macul

Muy señor mío:

Me refiero a su carta de 31 de marzo de 1992, dirigida a S.E. el Presidente de la República, en la que le expone el problema que afecta a 40 familias por la cobranza judicial que la Financiera Fusa efectúa de los préstamos hipotecarios que ahí mantienen, provenientes de la ex-ANAP.

Requerida esa entidad sobre el particular, ha enviado la respuesta cuya fotocopia adjunto, en la que explica lo sucedido en este caso, ante lo cual esta Superintendencia debe abstenerse de intervenir, por encontrarse dicho asunto sometido al conocimiento y resolución de los Tribunales de Justicia.

Saludo atentamente a Ud.


JOSE FLORENCIO GUZMAN C.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS